ACTA DE APERTURA Nº 03/2013

CD Nº 03/13
Contratación de Servicio de Catering
ID de PAC Nº 252.319

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año 2013, siendo las 11:10 horas, de conformidad al Acta de Prorroga Nº 02/2013 de fecha veinte y siete de febrero del año en curso en la cual se extiende la fecha de apertura de sobres para el día de la fecha, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles Cerro Cora Nº 2249 e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez; se procede a la apertura de sobres de ofertas para la Contratación de Servicio de Catering.-

La firma que ha presentado su oferta es:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	CONFITERIA "EL MOLINO" S.R.L.	Gs. 195.000

Observación:

1. El Oferente No presenta la Constancia del SIPE.-

Siendo las 11:50 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscribe en conformidad, el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direct. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

ACTA DE PRORROGA Nº 02/2013

CD Nº 03/13

Contratación de Servicios de Catering
ID Nº 252.319
(AD-REFERENDUM)

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año 2013, siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles Cerro Cora Nº 2249 e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez; se procede al acto de apertura de sobres para la Contratación de Servicios de Catering (AD REFERENDUM).

Al vencimiento del plazo de entrega de sobres, se cuenta con 2 (dos) sobres, los cuales son CONFITERIA EL MOLINO S.R.L. y SMAR CONSULTORÍA. Para proceder al acto de apertura de la citada oferta se debe contar con 3 (tres) oferentes como mínimo, de conformidad al Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En este sentido, al no contar con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la convocante procede a la prorroga de dicho acto para el día miércoles 06 de marzo de 2013, a las 11:10.

Se notifica a las empresas CONFITERIA EL MOLINO S.R.L. y SMAR CONSULTORÍA, que el sobre que contiene su oferta, puede ser depositado bajo guarda y responsabilidad de la UOC y que en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta válida en el momento de la nueva apertura.

Siendo las 09:35 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscribe en conformidad, el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/13
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING
ID DE PAC Nº 252.319.-
AD-REFERENDUM

PROLONGACION DE FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA	
FECHA DE CONSULTA	01 DE MARZO DE 2013 HASTA LAS 12:00 HORAS.
FECHA TOPE DE RECEPCION DE OFERTAS	06 DE MARZO DE 2013 HASTA LAS 11:00 HORAS
FECHA DE APERTURA DE SOBRE	06 DE MARZO DE 2013 A LAS 11:10

Asunción, 27 de febrero de 2013.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República